



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332035) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AMECA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000089

NUMERO

23 09 2016

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 229847

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332035	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AMECA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-375-75-81-07501-	Enrique Díaz de León No. 205, Ameca, Jalisco C.P. 46600
TELÉFONO	DOMICILIO

1	LUIS OSCAR DE LEON LOZA	PROVEEDOR
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2	3
	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
		TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	VENTILADOR TECHO	10.00	1,100.00	11,000.00
PZA	BALASTRA 2X39	2.00	145.00	290.00
PZA	FOCO AHORRADOR	18.00	49.00	882.00
PZA	LAMPARA AHORRADORA	2.00	205.00	410.00
PZA	LAMPARA DE 40 WTAS	5.00	75.00	375.00
CAJA	LAMPARAS DE 30 WATS	1.00	2,100.00	2,100.00
PZA	CANALETAS	3.00	35.00	105.00
PZA	CONTACTO C/TAPA	10.00	60.00	600.00
PZA	CINTA DOBLE CARA	2.00	29.00	58.00
PZA	PLACA C/CHALUPA	1.00	19.00	19.00
IMPORTE CON LETRA: Dieciocho Mil Trescientos Setenta y Tres pesos 24/100 M.N.			SUB-TOTAL	15,839.00
			I.V.A.	2,534.24
			TOTAL	18,373.24

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: MOSTRADOR	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4

ELABORO

MTRA. MARIA GUADALUPE ARREOLA

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTRA. MA. TRINIDAD MENDOZA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MARTHA MEDINA

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.